



Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 776- E- 32

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Abril de 1948 de 1948
Vence 8 de Octubre 1948 de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 369 de 1940.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 32 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don FRANCISCO MORALES TORRES para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.60mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Lincoyán No. 1263.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Francisco Morales domicilio Lincoyan N°1263
Arquitecto Hernán Vega P. domicilio Cochrane N°1235
matric. No. _____ patente No. _____
Constructor Administración domicilio _____
matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____
Dimensiones del terreno 408.80 mts. 2. superficie edificada 1°68.70m2 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio _____
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente _____
- 4.o » de agua potable _____
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.o » de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales dos copias.
- 8.o Planos de detalles techumbre y cimientos, dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica _____
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente _____
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de \$56.973.30 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 30/100 PESOS,-
14. Varios _____

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Blt. N°2221	\$ 332.00
id	inspección	id 300.00
Libreta de Control	"	id 10.00
Estampillas Municipales	"	id 18.00

7-IV-48

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 32 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ricoberto Torres Guzman
Subrogante

Jga/.

Timbre